

Convocatoria de Ayudas de Movilidad AULA UNIVERSITARIA DEL ESTRECHO para Alumnos de las titulaciones de Filología Hispánica de la Universidad Abdelmalek Essaâdi y de Filología Árabe de la Universidad de Cádiz

En seguimiento de las Bases Generales del Programa de Ayudas de Movilidad para 2006/07 aprobadas por el Vicerrector del Campus Bahía de Algeciras con fecha 20 de julio de 2006 y publicadas en la página web del Aula Universitaria del Estrecho con fecha 24 de julio de 2006, donde se estipulaba la realización de convocatorias específicas para regular ayudas de movilidad asociadas a actividades concretas, así como de los principios y requisitos allí establecidos; el Aula Universitaria del Estrecho de la Universidad de Cádiz convoca 4 ayudas de movilidad para estudiantes de las titulaciones de Filología Hispánica de la Universidad Abdelmalek Essaâdi y de Filología Árabe de la Universidad de Cádiz que hayan sido admitidos a participar en el programa Meduni para el periodo 2006/07.

Las ayudas tendrán una duración de 4 meses y una dotación de 600,00 euros brutos/mes para los/las alumnos/as que desarrollen su estancia en Marruecos y de 800,00 euros brutos/mes para aquellos/as que desarrollen la estancia en España. Los abonos se harán efectivos a mes cumplido previa verificación del cumplimiento por parte del alumno de los requerimientos docentes del curso para ese periodo. El abono correspondiente al último mes estará sujeto a la presentación de una memoria final, según los criterios que se definan en su momento.

Igualmente cada una de las personas beneficiarias disfrutará de un seguro de viaje y otro de salud durante el periodo de vigencia de la ayuda.

Requisitos de Acceso

- Ser alumno de las Facultades de Filología hispánica de la Universidad Abdelmalek Essaâdi o de Filología árabe de la Universidad de Cádiz, y haber sido admitido previamente en el programa “Meduni”.

- Tener disponibilidad para asistir a las clases de la titulación por la que fueron admitidos/as en el programa “Meduni” durante el periodo en el que se prolongue la actividad.
- Abrir una cuenta en una entidad bancaria española (este requisito podrá cumplirse una vez que el/a alumno/a tenga confirmada la concesión de la ayuda).

Selección

Los criterios de selección serán los siguientes:

- Participación anterior en alguna actividad del Aula Universitaria del Estrecho: 20/100
- Curriculum Vitae relacionado con el área de estudio: 20/100
- Carta de Motivación: 20/100
- Expediente Académico: 40/100

La selección se realizará una vez finalizado el plazo de solicitud por el Comité de Selección del Aula Universitaria del Estrecho, compuesto por el Vicerrector del Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz y Director del Aula Universitaria del Estrecho o persona en quien delegue, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz o persona en quien delegue, y la Decana de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Abdelmalek Essaâdi o persona en quien delegue.

El acta quedará a disposición de las personas interesadas en el Vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras y en la página web del Aula Universitaria del Estrecho: www.auladelestrecho.es

Solicitud de las Ayudas

Plazo: del 8 al 23 de febrero de 2007. No se admitirán solicitudes recibidas antes o después de estas fechas.

Procedimiento: las personas interesadas deberán inscribirse on-line a través de la página web del Aula Universitaria del Estrecho. Los criterios de valoración de las solicitudes serán evaluados en cada caso con la información presentada por los/as candidatos/as en el momento de acceder al programa “Meduni”

No se admitirán solicitudes recibidas con posterioridad a las 18:00 horas del día 23 de febrero de 2007.

Más información:



AULA UNIVERSITARIA DEL ESTRECHO

Centro Universitario "Rafael Pérez de Vargas"

Avda. Blas Infante s/n

11201 - Algeciras (Cádiz)

Tfno. (+34) 956657499

proyectos@auladelestrecho.es

www.auladelestrecho.es